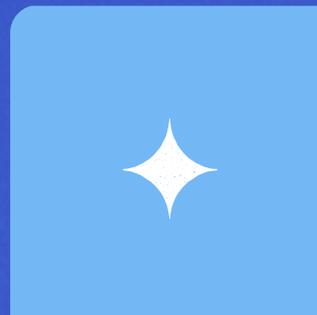


Síntesis de gestión institucional 2023

División de Asociatividad y Cooperativas

	<p>Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>
<p>Gobierno de Chile</p>	



Índice:

Pág.	
3	Palabras Jefatura
4	División de Asociatividad y Cooperativas
5	Línea de tiempo
6	La asociatividad en Chile hoy
8	Ejes de trabajo
9	Fortalecimiento organizacional
13	Nivelar la cancha
15	Promoción del modelo cooperativo
24	Articulación de una Política Pública de largo plazo
27	Proyecciones 2024

Palabras Jefatura

El año 2023 fue un año de arduo trabajo, donde logramos cumplir muchas de las ambiciosas metas que nos propusimos como equipo y como sector cooperativo. Lo más reciente fue la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), que se transforma en el hito más importante para el cooperativismo en los últimos años. El INAC es un compromiso programático del presidente Gabriel Boric y representa un enorme anhelo del sector cooperativo, que deberá trabajar para instalarse dentro del sector público con el apoyo de los privados.

Con mucho cariño y respeto, destaco en este saludo al sector, que codiseñó y empujó, la creación del Instituto y sé que ahora velará por que se fortalezca y crezca. Con el INAC gana la sociedad, ya que el cooperativismo es un modelo económico que genera empleo, valor, pone a las personas al centro y ayuda a profundizar la democracia económica.

Además, en el año 2023 se hicieron importantes avances y en ellos, la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) siempre estuvo presente, tratando de “emparejar la cancha”, buscando que las cooperativas puedan optar a los mismos beneficios que otras empresas, como el Subsidio al Salario Mínimo, la modernización del Sistema de Compras Públicas y, en el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs), a los servicios del Banco Central.

También se incluyeron a las cooperativas en distintos programas y premios como Inspiratec, Juntos, Crece y Capital Semilla, entre otros. De igual forma, entidades como Indap, FIA y Fosis continuaron con apoyos para las cooperativas y la asociatividad y Sercotec creó un fondo exclusivo para su creación y fortalecimiento, separando de debida manera a las cooperativas de las asociaciones gremiales.

Trabajamos en la conmemoración del Día Internacional y el Día Nacional de las Cooperativas y por primera vez se celebró la Semana de la MiPyme y Cooperativas.

Desde la DAES estamos comprometidos con la formación y capacitación de funcionarios y grupos interesados en materia de cooperativas, en especial apoyando el esfuerzo de SERCOTEC por transversalizar el enfoque cooperativo en toda la organización.

Periódicamente se entregan y publican estadísticas, noticias e información de interés, con el fin de mantener

el contacto permanente y cercano tanto con nuestros usuarios como con el resto de los ciudadanos.

Me parece importante destacar que el año pasado fue de crecimiento en el número de cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores activas, quienes lo hicieron en un 11,6%, 6,4% y 4,3%, respectivamente.

Lógicamente este crecimiento implicó, que los requerimientos a la DAES también se incrementan. Así, tuvimos un aumento del 15% del total de procesos analizados, lo que se traduce en una mayor carga de trabajo para esta División. Sin embargo, y pese a esta mayor demanda, las respuestas entregadas a nuestros usuarios crecieron en un 14% más que el año pasado, a la vez que los tiempos de respuestas disminuyeron en un 35%.

Esta disminución de tiempos se pudo lograr en parte, gracias a la mejora de procesos internos y a la implementación de soluciones a nivel tecnológico. Sin embargo, el otro gran esfuerzo es del equipo que compone la DAES. Un equipo ágil, eficaz y sumamente comprometido con la misión y quehacer de nuestra División. Agradezco públicamente a cada una de las personas que conforman la DAES por su excelente trabajo y entrega.

Sabemos que queda mucho por avanzar. Sobre todo, en materia de reducción de tiempos en los procesos de constitución, fiscalización y certificación de gremios, asociaciones de consumidores y cooperativas.

Seguiremos trabajando en este 2024 con el fin de incorporar mejoras significativas en la tecnología que nos permita contar con la modernización que el sector merece.

El 2024 lo iniciamos con muy buenos augurios para el sector cooperativo, que se seguirá fortaleciendo con la puesta en marcha del INAC y se preparará para la celebración del Año Internacional de las Cooperativas en el 2025.

Tengan la certeza que desde esta División continuaremos trabajando, creando nuevas y más oportunidades y conocimientos de los modelos asociativos, que día a día crecen y están más presente que nunca en nuestro país.

Juan José Montes Letelier.

Jefe División de Asociatividad y Cooperativas (DAES)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

División de Asociatividad y Cooperativas (DAES)

La División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) tiene a su cargo el registro y la fiscalización legal y contable de más de 5 mil quinientas organizaciones activas entre cooperativas, asociaciones gremiales (AG) y asociaciones de consumidores (AC), las que suman cerca de 2 millones 700 mil personas en todo el país. A su vez, tiene la responsabilidad de promoción y fomento de las más de 1.800 empresas cooperativas del país.

Esta División, pertenece a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Sus autoridades son el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau Veloso; la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen Muga, y el jefe de la División de Asociatividad y Cooperativas, Juan José Montes Letelier.

Actualmente la DAES cuenta con 34 personas, divididas en cuatro áreas de trabajo, encabezadas cada una por un coordinador (a):

- Área Financiero Contable. Coordinadora, María Pilar Pino Carrera.
- Área Legal. Coordinador Carlos Solorza Tapia.
- Área Fomento y Desarrollo.
- Área Procesos y Estadísticas. Coordinador Carlos Morales Díaz.

Además, hay tres funcionarias (secretaria, profesional de control de gestión y profesional de contenido, difusión y vínculos institucionales) que dependen

directamente del jefe de la División. Junto con ello, durante 2023 se acogieron a 6 alumnos (as) en distintas épocas del año para realizar su práctica profesional en la carrera de Administración Pública.

Misión

Nuestra División tiene por mandato legal fiscalizar y registrar a las cooperativas, asociaciones gremiales (AG) y asociaciones de consumidores (AC) existentes en el país. Adicionalmente tiene a su cargo la promoción y fomento de las cooperativas, con miras a que estas entidades se incorporen plenamente al quehacer económico del país.

Definiciones

Cooperativas: son asociaciones que, de conformidad con el principio de la ayuda mutua, tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socias y socios. Las y los integrantes de las cooperativas tienen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona – independientemente de su porcentaje de participación económica en la cooperativa– y su ingreso y retiro es voluntario. Las cooperativas, además, forman parte de sus entornos y se rigen por principios cooperativos, por lo que normalmente generan valor en sus territorios, llegan donde otros modelos económicos no suelen llegar, y con frecuencia son sustentables y sostenibles en el tiempo.

Asociaciones Gremiales: son organizaciones que reúnen personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, debido a su profesión, oficio o rama de la producción, y de las actividades conexas.

Asociaciones de Consumidores: son organizaciones constituidas por personas naturales o jurídicas, independientes de todo interés económico, comercial o político, cuyo objetivo es proteger, informar y educar a los consumidores y asumir la representación y defensa de los derechos de sus afiliados y de los consumidores que así lo soliciten.



Línea de tiempo

Asociaciones Gremiales

1541 a 1810

Las asociaciones gremiales tienen sus raíces en el período colonial. Agrupan fundamentalmente a los artesanos.

[Ver más](#)

1838

Se funda la Sociedad Chilena de Agricultura y Colonización, una de las primeras entidades gremiales del país.

[Ver más](#)

1936

Se funda la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH).

[Ver más](#)

1979

Se promulga el Decreto Ley 2757 que establece normas sobre Asociaciones Gremiales.

[Ver más](#)

2003

Se crea la Unidad de Asociaciones Gremiales, Consumidores y Martilleros.

Asociaciones de Consumidores

1932

Se funda el Comisariato General de Subsistencia y Precios, primera institución creada en Chile para enfrentar materias de consumo.

[Ver más](#)

1953

Se crea Superintendencia de Abastecimiento y Precios (SAP).

[Ver más](#)

1966

Nace la Dirección de Industria y Comercio (Dirinco).

[Ver más](#)

1990

Se funda el Sernac (Servicio Nacional del Consumidor). Reemplaza a la Dirección de Industria y Comercio (Dirinco).

[Ver más](#)

1995

Se crea la primera organización de consumidores, llamada ACHICO (Asociación chilena del consumidor).

Hoy no está vigente.

1997

Se promulga la Ley 19.496, Ley de protección de los derechos de los consumidores. Se indica que las Asociaciones de Consumidores seguirán siendo fiscalizadas por el Ministerio de Economía.

[Ver más](#)

2004

Reforma a la Ley 19.496 Ley de protección de los derechos de los consumidores, se crea el registro de Asociación de Consumidores en el Ministerio de Economía, asimilado al DL 2757.

Cooperativas

1887

Nacen las primeras cooperativas en Chile, llamadas "La Esmeralda" y "Valparaíso".

[Ver más](#)

1924

Se promulga la Primera Ley de Cooperativas.

[Ver más](#)

1927

Se crea el Departamento de Cooperativas, dependiente del entonces Ministerio de Fomento.

[Ver más](#)

1960

Se promulga el Decreto con Fuerza de Ley N°326, más conocido como Ley General de Cooperativas (LGC).

[Ver más](#)

1995

Se celebra por primera vez el Día Internacional de las Cooperativas, en una Asamblea General de las Naciones Unidas.

[Ver más](#)

2003

Se promulga El Decreto con Fuerza de Ley N°5, que corresponde a la actual Ley General de Cooperativas.

[Ver más](#)

2007

Se publica el Reglamento de La Ley General de Cooperativas.

[Ver más](#)

2013

Se emite la Resolución 1321, que dicta normas de carácter societario, administrativo, financiero y contable para el sector cooperativo.

[Ver más](#)

2014

Nace la División de Asociatividad y Economía Social a través de la Resolución Exenta N°1774, del 4 de agosto de 2014. Su objeto es coordinar las labores desarrolladas por el Departamento de Cooperativas y la Unidad de Asociaciones Gremiales, Consumidores y Martilleros.

[Ver más](#)

Se crea el Consejo Consultivo Público-Privado para el Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social.

[Ver más](#)

2015

MINVU permite que Cooperativas Cerradas de vivienda postulen a proyectos habitacionales.

[Ver más](#)

Se transforma la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros, dependiente de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo, en la Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores.

[Ver más](#)

2016

Se modifica la Ley General de Cooperativas.

[Ver más](#)

2021

Se modifica la ley del consumidor.

[Ver más](#)

2018

Se promulga la LEY 21081 que modifica ley n° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores.

[Ver más](#)

2023

La ONU adopta Primera Resolución sobre la Promoción de la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible.

[Ver más](#)

2019

Se modifica la Ley General de Cooperativas.

[Ver más](#)

El 15 de diciembre se anuncia la creación del Comité Corfo, a través del cual funcionará el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC).

[Ver más](#)

Estos datos representan un primer esfuerzo por construir esta línea de tiempo. No se pretende dar por terminada. Estamos conscientes de que aún hay mucho por escribir.

La Asociatividad en Chile hoy

Durante 2023 la asociatividad creció en Chile.

Diciembre 2023

De acuerdo con los registros de nuestra División, para diciembre del 2023, se contabilizaron 1.854 cooperativas vigentes y activas, lo que representa un **aumento de un 11,6%** en relación con igual mes de 2022. Se entiende por “vigentes y activas”, aquellas entidades que han remitido sus antecedentes a la DAES durante los últimos 3 años.

Cooperativas	N° Entidades	% Var. 12 M	N° de Socios	% Var. 12 M
Vigentes	4.027	5,2%	2.405.157	0,2%
Activas	1.854	11,6%	2.155.785	-0,4%

Asoc. Gremiales	N° Entidades	% Var. 12 M	N° de Socios	% Var. 12 M
Vigentes	8.231	2,5%	938.597	0,9%
Activas	3.558	6,4%	483.840	1,9%

Asoc. de Consumidores	N° Entidades	% Var. 12 M	N° de Socios	% Var. 12 M
Vigentes	142	2,2%	4.480	2,4%
Activas	98	4,3%	3.063	4,8%

Las regiones Metropolitana (34), Valparaíso (26) y La Araucanía (23) son las que más crecieron a nivel nacional.

El número de socias y socios de cooperativas en Chile fue, a diciembre del 2023, de 2.155.785 personas. Cabe señalar que se registró una leve disminución del 0,4% (-9.457) en comparación con diciembre del 2022. Esta baja fue generada, principalmente, en los rubros “Servicios”(-10.494) y “Agropecuarias” (-456).

Respecto a las asociaciones gremiales, se registraron 3.558 vigentes y activas en diciembre de 2023, lo que indica un **aumento del 6,4%** con respecto al año pasado. Las regiones con mayor crecimiento fueron la Metropolitana (53), La Araucanía (26) y de Valparaíso (18). Junto a esto, la base societaria aumentó un en un 1,9% (9.112) en igual periodo, como resultado principalmente de las regiones Metropolitana (2.998), O´Higgins (2.542) y de La Araucanía (828).

En cuanto a las asociaciones de consumidores (vigentes y activas), éstas mostraron un **incremento interanual de 4,3%**, registrándose 98 organizaciones

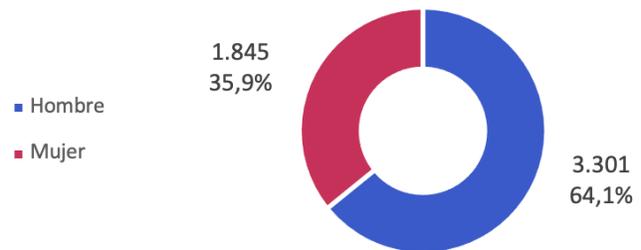
de este tipo. El mayor aumento se dio en las regiones Metropolitana (3) y de Arica y Parinacota (1). El número de socias y socios creció en un 4,8% (141) entre diciembre del 2022 y diciembre del 2023, generado principalmente por la región Metropolitana (100) y de Arica y Parinacota (35).

Registros por género

Al cierre de diciembre del 2023, las cooperativas registraron como base societaria un total de 49,4% de hombres y un 50,6% de mujeres. Esto muestra una mayor participación femenina en las cooperativas a nivel nacional.

Cargos en órganos colegiado en cooperativas

(dic. 2023)



La base societaria de las asociaciones gremiales registró un 59,4% de hombres y un 40,6% de mujeres. Respecto a las asociaciones de consumidores existe una distribución de 50,6% de hombres y 49,4% de mujeres.

Cabe señalar que estos indicadores registran un número menor de socios y socias, ya que no todas las organizaciones informan estos datos.

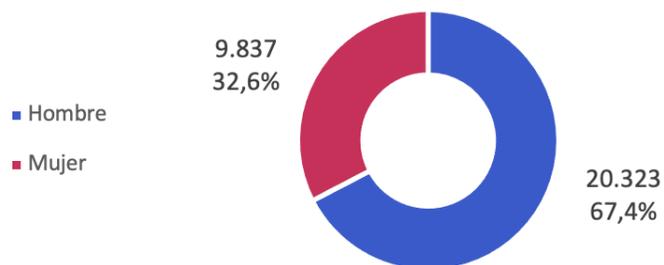
En cuanto a la composición de los órganos colegiados, en los directorios y consejos de las cooperativas se totalizó un 35,9 % de cargos ocupados por mujeres. Cabe señalar que si bien estos datos reflejan un gran desafío respecto a las ocupación de más mujeres en cargos directivos, el valor de participación femenina en directorios es muy superior en las cooperativas

que lo que se encuentra en el resto de las figuras empresariales del país, que registran un 14,7%¹.

Esto también se refleja en las asociaciones gremiales y en las asociaciones de consumidores, donde los cargos en órganos colegiados ocupados por mujeres representan un 32,6% y un 42,7% respectivamente.

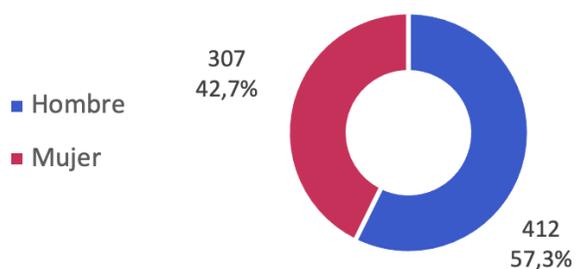
Cargos en órganos colegiados asociaciones gremiales

(dic. 2023)



Cargos en órganos colegiados asociaciones de consumidores

(dic. 2023)



¹ Cuarto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile 2022. <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/original-cuarto-reporte-indicadores-genero-2022-digital.pdf>

Ejes de trabajo 2023

El quehacer de la DAES se desarrolló en 2023 en base a un plan sustentado en cuatro ejes de trabajo:

1. Fortalecimiento organizacional
2. "Nivelar la cancha"
3. Promoción del modelo cooperativo
4. Articulación de una Política Pública de largo plazo para el cooperativismo

A continuación, se presentan los principales avances en estas materias.



1.- Fortalecimiento organizacional

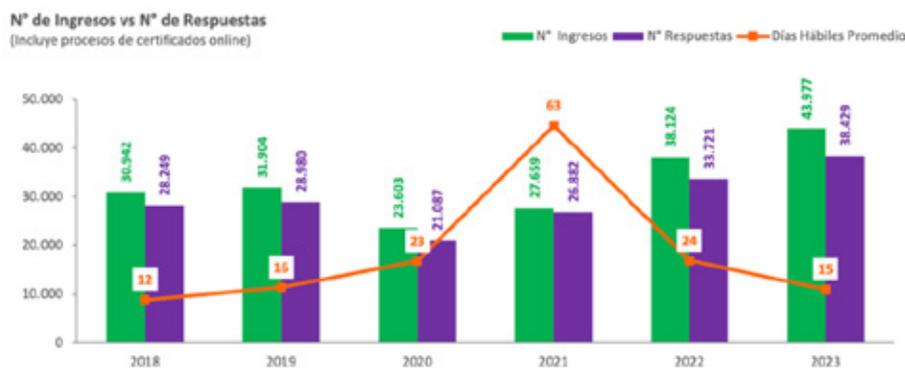
Uno de los desafíos planteados para 2023, y estipulados en la síntesis de gestión del año 2022, fue fortalecer a la DAES como organización. Para ello se trabajó en: modernización de la gestión interna, mejoramiento de los procesos de trabajo; facilitación de los procesos constitutivos de las cooperativas y mejora en los tiempos de respuesta. Todo esto se hizo al tiempo que aumentó el volumen de trabajo ligado al creciente interés social por las organizaciones que la DAES atiende.

Desde 2022 y durante 2023 se rediseñó su estructura organizacional y se apostó por una mayor participación en procesos las fiscalizaciones, generando más sinergia y aprovechando el talento y compromiso de los y las trabajadoras de la DAES. Entre otras cosas, se privilegió la promoción interna, tanto de la DAES como de otras unidades del Ministerio de Economía, cubriendo áreas como la coordinación del área Legal, la coordinación de la reciente área de “Procesos y Estadísticas” (creada en 2022), y profesionales de Control de Gestión, Fiscalización Legal y Fomento.

Esto ha permitido contar con un equipo dinámico y más cercano con los usuarios, que a nivel ministerial cumplió con el 100% de las metas establecidas, tanto en los Convenios de desempeño Colectivo (CDC) -contamos con 4 metas de cumplimiento- como en la participación de los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG): Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, Estado Verde, Género y Transformación Digital.

También este equipo logró afrontar un número cada vez mayor de solicitudes de procesos, disminuyendo, además, los tiempos de espera.

En 2023 ingresaron a las DAES 43.977 procesos nuevos de fiscalización, lo que equivale a un **aumento del 15%** respecto al año 2022. Del total de estos procesos, se terminaron 38.429, lo que significa entregar un **14% más de respuestas** respecto al año pasado. Pese al aumento en el volumen de los requerimientos, **los tiempos de respuesta promedio disminuyeron en un 35%**.



Esta disminución del tiempo fue posible gracias, como se indicó, a la nueva estructura organizacional, junto con una reingeniería de los flujos internos y el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas.

Perfeccionamiento de procesos

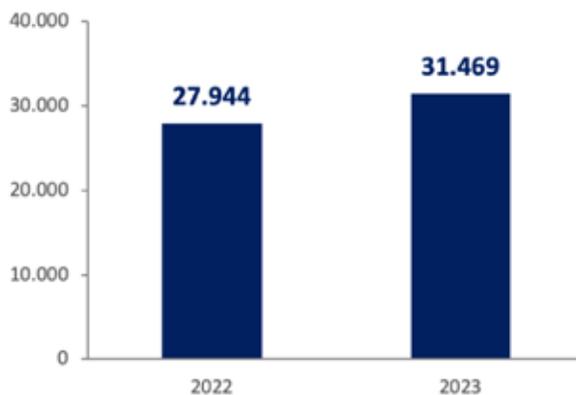
Para hacer frente al permanente aumento de ingresos, se perfeccionaron los diversos procesos de trabajo internos de la DAES. Se revisaron todas las tareas que desarrollan los fiscalizadores y, de manera decidida, se determinó cuáles de ellas se podrían prescindir o automatizar en el transcurso del acto administrativo.

En este contexto, se analizó el diseño de los flujogramas de trabajo y se diagnosticaron los “cuellos de botella” existentes, lo que permitió identificar cuales retrasaban mayormente su término. Se tomó en cuenta la forma y la importancia de cada tarea y de cómo ésta era ejecutada en el sistema de gestión de procesos internos, denominado “Backoffice”.

Como resultado de esta gestión, se procedió a deshabilitar la bandeja de entrada del perfil de “Supervisores” y a modificar la tarea de “verificación de firma electrónica”, lo que permitió –en conjunto con otros factores– disminuir los tiempos de respuesta de los oficios en un **35%, pasando de 24 días hábiles en promedio en 2022 a tan solo 15 en 2023.**

Sumado a lo anterior, se continuó con los procesos de actualización de certificados emitidos online, actividad que conlleva tareas de llenado de base de datos y, además, requiere del análisis de expedientes físicos que, en su mayoría, se encuentran almacenados en bodegas externas. Con todo, **la emisión de certificados a través de la plataforma DAES Digital se incrementó en un 13% en comparación con el año 2022.**

Certificados emitidos en DAES Digital
(Incluye procesos de certificados online)



Implementación del Sistema de Fiscalización Inteligente In Situ

Durante el año 2023, se modificó el criterio para la selección de instituciones a fiscalizar in situ, pasando de una selección general a una selección “inteligente”, es decir con objetivos o propósitos dirigidos a solucionar problemáticas levantadas previamente en la fiscalización extra situ.

Las fiscalizaciones in situ bajo el sistema de fiscalización inteligente, se planifican y realizan en base a indicadores trimestrales proporcionados por los fiscalizadores legales y contables, lo que permite reaccionar de mejor forma frente a la contingencia y datos recientes.

Ambas áreas – legal y contable– trabajan de manera sinérgica en todo el proceso, desde las reuniones preparatorias hasta la emisión de los Oficios de Hallazgos. Las fiscalizaciones in situ, además, se hacen por equipos diferentes a los que normalmente tienen a cargo estas entidades, con el propósito de poder contar así con nuevos elementos y miradas.

En 2023 se realizaron en total 43 fiscalizaciones in situ: trece (13) a asociaciones gremiales, dos (2) a asociaciones de consumidores y veintiocho (28) a cooperativas.



Además, se enfatizó en el carácter orientador de las fiscalizaciones, internalizando un enfoque que favorece la “fiscalización formativa”. Esto significa que, dentro de los procesos de fiscalización habituales, las y los fiscalizadores realizan además capacitaciones sobre temas tales como la interpretación de la normativa, el uso de los recursos disponibles en el sitio web y la información requerida por la DAES para el cumplimiento de las mismas, entre otras.

Entre las “fiscalizaciones formativas” se destacan las realizadas a las cooperativas eléctricas federadas y no federadas, acompañando en especial a aquellas que las necesitaron para aplicación de las RAE 3088 (2021) y 1487(2023), relacionadas con la conversión a las normas contables IFRS.

Por último, se entregaron consideraciones sobre la fiscalización del modelo cooperativo en las mesas intersectoriales sobre la “Prevención y el combate al lavado de activos y financiamiento al terrorismo”, coordinadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). En esta misma línea, se proyecta continuar trabajando para crear instancias de fiscalización colaborativa y articulada con otros organismos públicos de supervisión, tales como la UAF, la CMF, la SEC y la DOH.

Modernización de sistemas

Con el tiempo y las nuevas tecnologías disponibles, cada vez son más las y los usuarios que tienden a exigir servicios integrales, ágiles, asequibles y eficientes por parte del Estado. Cuando estas exigencias no son satisfechas, se ven obligados a recurrir de manera presencial a las distintas reparticiones de atención pública, lo que implica ingresos de información física abultada y engorrosa de administrar y -en la mayoría de los casos- con redundancia de documentos para el servicio público, junto al considerable gasto en tiempo para el ciudadano(a).

Como División nos hemos comprometido a modernizar y fomentar el sector de la asociatividad, fortaleciendo los servicios digitales actuales e implementando nuevos proyectos tecnológicos que permitan optimizar las labores de fiscalización y gestión de procesos.

Como una política de mejora continua, la DAES se encuentra en permanente desarrollo de mejoras y optimizaciones de sus procesos internos. En este sentido, durante el primer semestre de 2023 se implementaron 10 nuevas mejoras al sistema de gestión documental interna (Backoffice) y, durante este segundo semestre, se desarrollaron 19 actualizaciones y mejoras adicionales.

En este mismo contexto, se habilitó el trámite digital que permite la renovación de autoridades de coope-

rativas, asociaciones gremiales y de consumidores, uno de los principales cuellos de botella detectados en 2022, debido a que no existía de manera independiente y se debía sumar a otra serie de trámites que implicaban un mayor tiempo de revisión. Desde enero al cierre de 2023, ingresaron 1.300 nuevos trámites de renovación de autoridades a la DAES, de los cuales, 1.228 ya están en estado finalizado (94%). De igual forma, durante 2023 se realizó el desarrollo de las siguientes iniciativas que se implementarán en 2024:

A.- Incorporación de nuevas herramientas a los sistemas informáticos de la DAES:

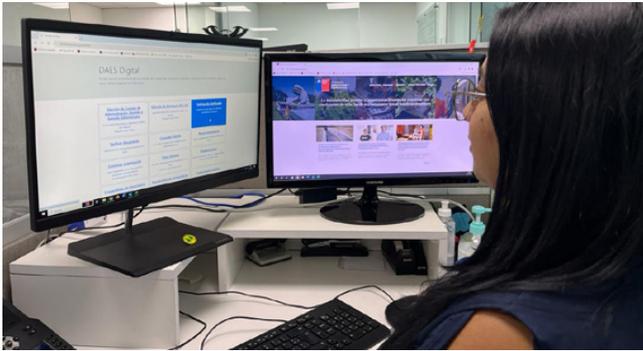
Se desarrollaron nuevas herramientas, las que serán capaces de integrar procesos de asignación de tareas, automatizar la emisión de certificados al 100% de las organizaciones y complementar el sistema informático interno con un editor de texto que permita emitir oficios y registrar trazabilidad entre quienes intervienen en la confección del documento. Estas son:

Automatización de la Emisión de Certificados: se consideró una optimización del servicio disponible en el portal de DAES Digital, específicamente en el módulo de “Emisión de certificados automáticos”. Estas mejoras permitirán certificar el contenido de las inscripciones y anotaciones contenidas en los distintos registros administrativos de cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores, tales como fechas de actas constitutivas y de reformas a estatutos de constitución. Cabe señalar que, para que esté disponible la totalidad de las certificaciones de manera inmediata (online), se deberá considerar un tiempo de digitación y poblamiento de base de datos.

Una vez que esté finalizado el proceso de entrada de datos, quedarán disponibles de manera 100% digital todos los certificados que emite la DAES. Actualmente, contamos con los siguientes:

- Certificado Artículo 8º Transitorio.
- Certificado de Disolución.
- Certificado de Estatuto Vigente.
- Certificado de Vigencia.

- Certificado de Vigencia y de Consejo de Administración (Cooperativas).
- Certificado de Vigencia y de Consejo de Directorio (Asociaciones gremiales y de consumidores).



Procesador de Texto Integrado a “Backoffice”: es una nueva aplicación que permite crear y editar documentos de texto dentro del sistema “Backoffice”, con opciones para aplicar diferentes formatos, de manera integrada y colaborativa entre los distintos usuarios de la DAES.

Entre las principales ventajas se encuentran la capacidad de aplicar distintos tipos de formatos; añadir tablas; campos con datos de las organizaciones, encabezados y pies de página que se insertan automáticamente; así como las opciones de imprimir y descargar de forma inmediata el documento en formato PDF, entre otras funciones.

Con esta herramienta se logra la trazabilidad completa de los procesos que existen desde 2022, así como de cada detalle modificado en el documento, el que posteriormente se transformará en un oficio. Con ello, se tiene el control y respaldo de cada cambio y versión, quedando almacenado de manera permanente en alojado en la plataforma “Backoffice”.

API de Transferencia de Procesos a “Backoffice”: las API son mecanismos que permiten a dos componentes de software comunicarse entre sí mediante un conjunto de definiciones y protocolos. En este caso, se vincularán de manera directa con las siguientes plataformas:

- **DAES Digital:** A través del sitio <https://tramites.economia.gob.cl/DAES>
- **Gestión de Procesos (GP):** Sistema utilizado por

Oficina de Partes y SEREMIAS

- **Sistema de Constitución Web de Cooperativas:** Proyecto en desarrollo en conjunto con la Unidad de Registro de Empresas (RES).

Las API transferirán los procesos que se crean en estas tres plataformas (DAES Digital, GP y RES) y los derivará automáticamente al sistema “Backoffice”, junto con todos los antecedentes y archivos involucrados en el proceso. Con ello, entre otras cosas, se sincronizarán los archivos de las distintas plataformas, eliminando la duplicidad de expedientes electrónicos, disminuyendo los riesgos de errores ligados a los procesos manuales de creación de procesos, mejorando los tiempos asociados a cada proceso y facilitando la administración de documentos.

B.- Constitución de cooperativas vía web

El proyecto de constitución web de cooperativas que impulsa la DAES - y que se encuentra en plena fase de desarrollo- es una iniciativa que se lleva adelante en conjunto con la Unidad de Registro de Empresas y Sociedades (RES) de la Subsecretaría de Economía y EMT, quienes han puesto a disposición de la DAES toda la experiencia desarrollada con la exitosa plataforma “Tu Empresa en un Día”.

En concreto, con este nuevo servicio las cooperativas podrán constituirse de manera digital, pudiendo obtener una “Acta Constitutiva” en solo 4 pasos, la que quedará perfectamente confeccionada y habilitada para ser reducida a escritura pública, inscribir la cooperativa en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) y realizar la publicación en el Diario Oficial.

Posterior al cumplimiento de estos requisitos, y en un breve periodo de tiempo, la nueva cooperativa se considerará como “Vigente” y “Activa” en los registros de la DAES y con todas las facultades de iniciar sus operaciones productivas y comerciales.

C.- Decreto Tarifario 233

Con el propósito de facilitar los sistemas de recaudación de pago de cuotas de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto de Ley 233 y la Ley General de Coopera-

tivas, Artículos 108 y 109, se encuentra en proceso de diseño un nuevo sistema que, entre otras cosas, permitirá implementar un “botón de pago” en el sitio web de la DAES. El sistema tendrá una vinculación directa con la Unidad de Finanzas de la Subsecretaría de Economía y EMT, quienes serán los encargados de ingresar los pagos efectuados por las CIE.

El nuevo sistema, además, será capaz de registrar los antecedentes de la organización, los pagos realizados y pendientes, los balances anuales, generar y consultar informes, emitir oficios, descargar base de datos a Excel y la emisión automática de oficios con el resumen de la situación de pago de la cooperativa consultada.

2.- “Nivelar la cancha”

Desde el inicio del gobierno del presidente Gabriel Boric se ha trabajado en “nivelar la cancha para las cooperativas”, es decir, igualar las condiciones para que estas empresas asociativas puedan acceder a las mismas políticas públicas y beneficios que los otros modelos empresariales.

En esta línea, se continuó con el trabajo a nivel legislativo y de manera transversal con el Estado. Así, durante 2023 las cooperativas pudieron acceder al beneficio de alivio a la deuda tributaria, el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el Subsidio al Salario Mínimo y a la modernización del sistema de Compras Públicas.

Asimismo, se aprobó la ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero, con lo que Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) podrán acceder a los beneficios del Banco Central restringidos –hasta esta ley– a bancos e instituciones financieras no cooperativas. Junto con ello, se estableció que toda fiscalización deberá considerar el Artículo 1 de la Ley General de

Cooperativas, que es lo que las define como tales. Con ello se salvaguardan los principios y dinámicas de funcionamiento de las Cooperativas, a la vez que se mejora su fiscalización. Además, esta ley de rango constitucional – como al Ley Orgánica del Banco Central– remite a la Ley General de Cooperativas, reconociendo explícitamente las particularidades y principios que las rigen.

Adicionalmente, durante 2023 desde la DAES se elaboraron las propuestas para mejoras de los siguientes marcos legales:

1. Ley Sence²: se buscará básicamente que las y los socios de las cooperativas puedan acceder a los recursos de formación del SENCE, para lo cual es necesario ampliar la franquicia tributaria para que se considere no solo sus trabajadores con contrato de trabajo, sino además a toda la base societaria de las cooperativas.
2. Ley del Registro de Empresas y Sociedades³: apunta a que las cooperativas accedan al mismo régimen simplificado de constitución al que hoy tienen derecho las demás figuras empresariales.
3. Ley de Reforma de Pensiones⁴: se apoyó la iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo, Previsión y Seguridad Social para la creación de Cooperativas de Inversión Previsional, de cara a aumentar la competencia en el mercado de las pensiones, mejorando así las prestaciones y beneficios que la ciudadanía recibe.
4. Ley General de Cooperativas (LGC)⁵: busca modernizar el marco general que rige al sector cooperativo en ámbitos tales como la creación de nuevos tipos jurídicos cooperativos, el fortalecimiento del “ecosistema” e institucionalidad cooperativa, la actualización y simplificación de requisitos de cara a mejorar su gestión administrativa y la facilitación a que más grupos sociales puedan ser parte de ellas.

² Ley SENCE (Ley 19518 – Fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo) Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social.

³ Ley del Registro de Empresas y Sociedades: (Ley 20659 – Simplifica el Régimen de Constitución, Modificación y Disolución de las Sociedades Comerciales) Ministerio De Economía, Fomento Y Turismo.

⁴ Proyecto de Ley de Reforma Previsional.

⁵ Ley General de Cooperativas (DFL 5 – Fija Texto Refundido, Concordado y Sistematizado de la Ley General de Cooperativas) Ministerio De Economía, Fomento Y Turismo.

De igual forma, se ha estado trabajando en la modificación y actualización de la RAE 1321, a fin de facilitar la aplicación de esta normativa tanto en lo interno como para nuestros usuarios cooperados. Entre otros cambios, se están mejorando los textos para una mejor comprensión y aplicación de criterios contables y administrativos, a fin de facilitar el envío y uniformar la información recibida desde las cooperativas.

Más fondos y programas



Las cooperativas también fueron incluidas en distintos programas y premios normalmente destinados a otros emprendimientos, tales como Inspiratec (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo); Juntos, Crece y Capital Semilla (Sercotec); Premio Emprende de Banco Estado, y Becas Laborales Sence, entre otros.

Junto con ello, se continuó con el trabajo de apoyo y fomento a cooperativas desde otras instituciones: el Programa Emprendamos de Fosis, trabajó la asociatividad con mirada a la sustentabilidad económica de los beneficiarios con 6 cooperativas y un grupo preasociativo; el programa Agrocoopinnova de FIA este año sumó a 13 entidades más en su formación, apoyando con ello a un total de 33 cooperativas agroalimentarias con una estrategia integral para fortalecer su gestión. Indap, en tanto, continuó con el Programa de Asociatividad Económica (PAE), que en 2023 incluyó a más de 110 cooperativas en apoyo relacionados con el desarrollo de su negocio, el perfeccionamiento de su estructura organizacional y la generación de una mayor articulación con el mercado.



También se creó por primera vez un fondo exclusivo para la creación y el fortalecimiento de cooperativas, llamado “Creación y Fortalecimiento de Cooperativas”, el que será parte integral de la oferta programática habitual de este servicio. Durante 2023 postularon 541 organizaciones y grupos pre asociativos de todo el país, mostrando así la necesidad social por más cooperativismo. Para la creación de cooperativas se beneficiaron 42 postulantes con un subsidio total de \$8 millones. En tanto, se otorgaron \$20 millones para el fortalecimiento de cooperativas existentes, beneficiando a 44 entidades. Estos montos financiarán un plan de inversiones en capacitación, asistencia técnica, marketing, ferias, eventos, compra de activos fijos e intangibles, habilitación de infraestructura y capital de trabajo, entre otros. Además, todas las cooperativas cuentan con la asistencia de un gestor profesional y especializado para elaborar e implementar sus proyectos de inversión.

Nuevos convenios que fortalecen al sector cooperativo



El 6 de junio de 2023 se aprobó el Convenio de Intercambio de Información y Colaboración entre la Subsecretaría de Economía y EMT y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), con lo que se profundiza el trabajo colaborativo en el diseño e implementación de los programas de Sercotec en que pudieran participar las organizaciones inscritas en la DAES. Permite, además, un fluido intercambio de información entre ambas instituciones, con el objetivo de mejorar el diseño y seguimiento de las herramientas y facilitar sus respectivos procesos administrativos de postulación.

En tanto, el 28 de noviembre de 2023 se firmó un convenio entre la Subsecretaría de Economía y EMT, la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile y la Universidad de Atacama para fomentar la educación

cooperativa. Entre otros puntos, este acuerdo tiene por objetivo abordar temáticas relacionadas con la economía social y las cooperativas en las actividades de formación de los estudiantes de la Universidad de Atacama, entregando con ello una mayor y mejor visión de lo que significan y aportan las cooperativas y la economía social como modelos empresariales. El convenio también contempla la colaboración en actividades de fomento y fortalecimiento del cooperativismo como el intercambio de información y la generación de instancias de difusión y capacitación, tanto para la comunidad universitaria como también para el público en general.

3.- Promoción del modelo cooperativo

El año 2023 realizó también un intenso y fructífero trabajo de capacitación y promoción del modelo cooperativo. Esto es relevante, ya que una de las principales brechas que detectamos es el desconocimiento del modelo cooperativo por parte de socios y socias de cooperativas, de emprendedores, pero también de los funcionarios y funcionarias públicos, por lo que era relevante y pertinente mostrar al cooperativismo como un modelo vigente.

La DAES trabajó en coordinación al interior del Ministerio, con las y los Seremis y otras instituciones del Estado, dando a conocer -entre otras cosas- los beneficios de optar por ser una empresa cooperativa. Así, este modelo pudo ser interiorizado por cada vez más funcionarios públicos, pudiendo con ello resolver y atender de mejor forma a la ciudadanía y proponiéndolo como una opción atractiva.

A.- Capacitaciones y talleres

Con el propósito de seguir fomentando la asociatividad como una alternativa de emprendimiento, la DAES efectuó durante 2023, 45 capacitaciones a nivel nacional, llegando a un total de 896 personas. Si bien nuestra misión nos pide fomentar el sector cooperativo, no se han dejado atrás otros modelos de asociatividad, como son las asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores.

Complementariamente a estas capacitaciones, se efectuaron también distintas instancias virtuales y presenciales, las cuales no tienen un registro de asistentes debido a que son organizadas por terceros. En este ámbito, se contabilizaron 106 jornadas, con un total aproximado de 1.300 personas atendidas.

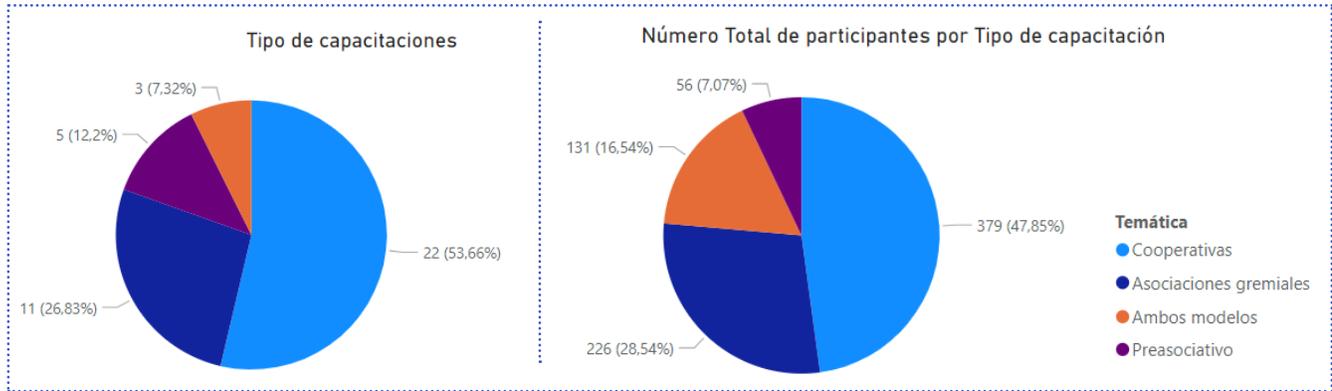


La mayoría de las capacitaciones -41, con un registro de 792 personas participantes- se realizaron desde el área de Fomento. No obstante, también desde las áreas Financiero Contable y Legal, se efectuaron las siguientes capacitaciones a instituciones supervisadas, llegando a un total de 104 personas:

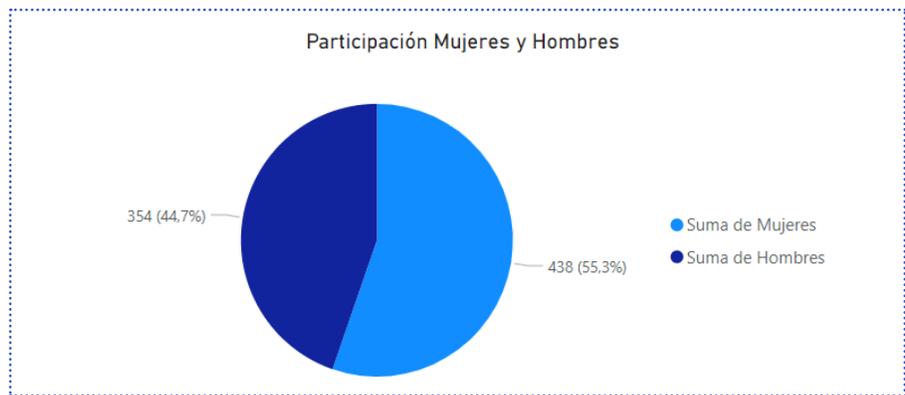
- Capacitación en Ovalle en conjunto con INDAP. Cooperativas agrícolas y campesinas de la zona. (7 de marzo)
- Capacitación en la región de Coquimbo en conjunto con Sercotec, cooperativas de servicios, agrícolas, y artesanales. (7 de agosto)
- Capacitación a cooperativas eléctricas pequeñas no federadas. (27 de julio)
- Capacitación a cooperativas de servicios sanitarios rurales en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas. (7 de septiembre).

Los talleres y capacitaciones impartidas desde el área de Fomento se dividieron según el tema solicitado y su nivel de conocimiento previo. Así estas instancias de capacitación se pueden clasificar en "cooperativas", "asociaciones gremiales" y "grupos preasociativos".

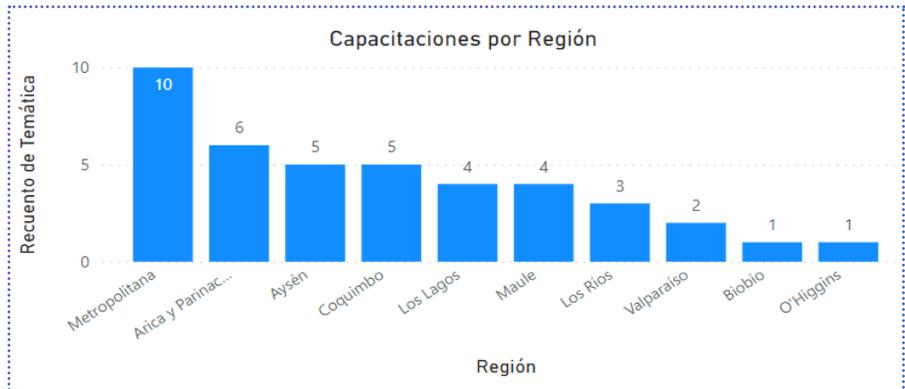
Respecto a la cantidad de personas que asistieron a cada taller o capacitación efectuada por el área de Fomento, se registró la siguiente distribución:



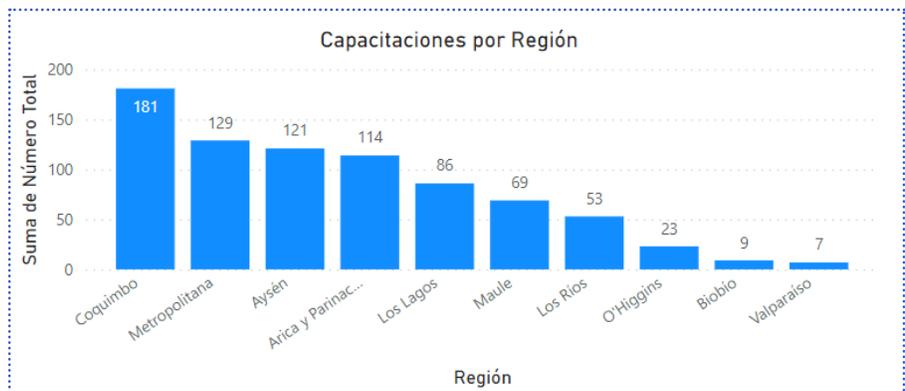
Asimismo, se puede observar que en estas charlas, se dio una mayor participación femenina.



Respecto a las regiones que tuvieron una mayor cantidad de instancias de capacitación, las regiones Metropolitana junto a Arica y Parinacota lideran este ítem.



No obstante, la región de Coquimbo es la que contabiliza una mayor cantidad de participantes en estas capacitaciones a nivel nacional.



Diplomado de Cooperativas y Curso de Asociaciones Gremiales

Como ya es tradición en la DAES, durante 2023 se realizaron dos versiones del “Diplomado de Cooperativas” y un “Curso de Asociaciones Gremiales”. Ambas instancias de capacitación - 100% online pero con clases sincrónicas- las cuales se realizaron a través de la plataforma BiblioRedes del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio, quien las certificó. Cabe destacar que estos cursos son completamente gratuitos, al igual que todas las capacitaciones y talleres que realiza la División.

Para el “Diplomado de Cooperativas” postularon más de 600 personas en el primer semestre, de las cuales quedaron seleccionadas 211, superando con ello el número de personas normalmente admitidas. Cabe señalar que esto significó un esfuerzo de nuestra División, ya que este curso cuenta con tutorías, trabajos y exámenes los que deben ser debidamente impartidos, atendidos y corregidos, según sea el caso. La mayoría de las y los alumnos fueron funcionarios (as) públicos, asesores (as) e integrantes de diferentes sectores del cooperativismo. El 64,5% de las alumnas fueron mujeres y un 35,5% hombres.

La segunda versión del Diplomado - efectuado especialmente para funcionarios de Sercotec y en el que también participaron funcionarios de Indap- contó con 216 alumnas (os), correspondiendo un 45,8% a hombres y 54,2% a mujeres. Sin dejar de lado los contenidos tradicionales de las versiones precedentes, se generó una versión especial para estas y estos funcionarios de Sercotec, profundizando y entregando más herramientas de apoyo en módulos como el fortalecimiento de la asociatividad cooperativa; gobernanza y gobierno cooperativo; la contabilidad para cooperativas (sistema tributario) y fuentes de financiamiento para cooperativas en el ecosistema actual.

Este esfuerzo, viene siendo parte de la respuesta a la necesidad de atender de mejor manera a los socios y socias de las cooperativas, como también a las personas que quieran emprender en este modelo asociativo, en donde una de las puertas que se tocan

buscando consejos, asesorías y capacitaciones, es Sercotec y sus Centros de Negocios. Con esta versión del diplomado se logró tener presencia de funcionarias y funcionarios en todo Chile con un conocimiento acabado del modelo cooperativo.

En cuanto al “Curso de Asociaciones Gremiales”, su objetivo fue traspasar e instalar conocimientos en temáticas de constitución, administración y obligaciones de las asociaciones gremiales, así como de experiencias nacionales e internacionales a socios y socias, funcionarios públicos y personas interesados en estos temas. El curso contó con 44 participantes: 54,5% mujeres y 45,5% hombres.

Talleres de género

Durante 2023 se trabajó en conjunto con el Equipo de Género de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. En esta materia, se realizó un taller de pre asociatividad, donde se invitó a participar a la comunidad LGTBQ+ y se efectuaron 4 talleres en materia de gestión y administración dirigido a socias de cooperativas y 4 talleres de capacitación sobre gestión y administración para socias de Asociaciones Gremiales. Estos últimos encuentros tuvieron por objetivo contribuir a la disminución de las brechas de participación de las mujeres en cooperativas y asociaciones gremiales, en cuanto a espacios de poder y toma de decisión, principalmente.



Complementariamente, el equipo de género de la Subsecretaría de Economía y EMT, aplicó una encuesta sobre la transversalización de género en el sector cooperativo a los y las representantes de federaciones y confederaciones. Esta consulta tuvo por objeto identificar la situación de hombres y mujeres en el desarrollo cooperativo, su participación en las organizaciones, identificando cuales son las materias de interés y también las falencias que puedan existir dentro de las organizaciones. Se elaboró un informe

que está en manos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

B.- Mayor cercanía e información con los usuarios

La División de Asociatividad y Cooperativas durante 2023 continuó con una estrategia de acercamiento, diálogo proactivo con la ciudadanía y disposición de materiales a la ciudadanía a través de las siguientes instancias:

Reuniones presenciales y remotas: se mantuvo una política de puertas abiertas a organizaciones como cooperativas, asociaciones gremiales y municipalidades a través de la Ley de Lobby. Durante el año 2023 se realizaron un total de 55 reuniones lobby con el jefe de la DAES y/o coordinadores de área.

Correo DAES: diariamente se reciben correos con consultas sobre capacitaciones, manuales y eventos (daes@economia.cl). Estos correos se derivan al área de Fomento, quienes se contactan con los destinatarios y les dan curso. Las consultas de otro tipo se responden de manera oficial al través de solicitudes al Sistema Integral de Atención Ciudadana. (SIAC).

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC): Se ingresaron 5.846 consultas relacionadas a cooperativas y asociaciones gremiales a través del SIAC. Todas ellas fueron respondidas en un plazo menor a 6 días.

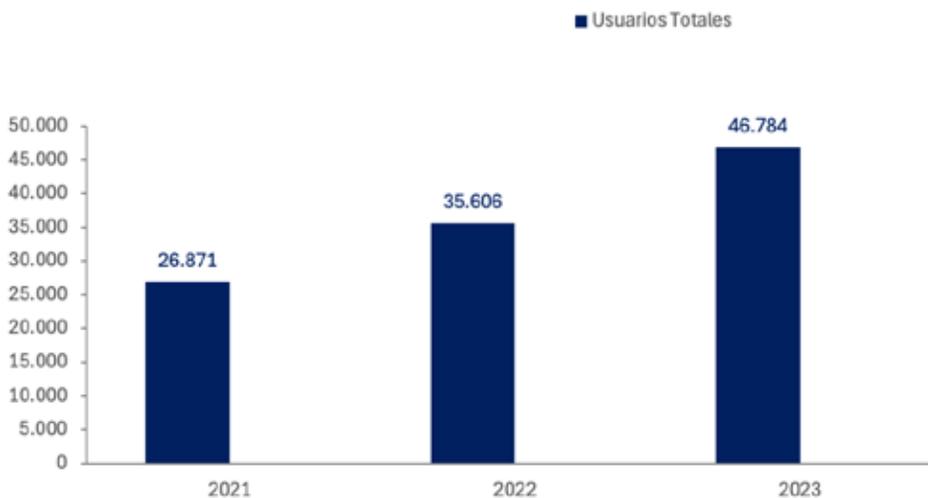
Sitio web: el sitio web de la DAES, <https://asociatividad.economia.cl/>, pone a disposición de sus usuarios guías, fichas, normas y distintos materiales para facilitar la constitución y el cumplimiento de las obligaciones legales de las cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores con la DAES.

Durante el primer trimestre del 2023, se actualizaron y mejoraron las distintas herramientas y documentos publicados en nuestra web, tales como Estatutos tipos, Manuales, Fichas, Módulos del Diplomado y del Curso AG, entre otros. Esto va en línea de mejorar el acceso de información pública y entregarla de la manera más clara posible, buscando disminuir las brechas de conocimiento y contribuir a potenciar la asociatividad dentro del país.

Además, la web de DAES es un canal de información permanente hacia los usuarios. El sitio se actualiza regularmente entre dos a tres veces por semana, donde además de publicarse actividades y noticias de interés, se difunden fondos, seminarios, actividades y otras oportunidades para el sector.

A nuestro sitio web accedieron 46.784 usuarios durante 2023, lo que representa un aumento de un 31,4% respecto al año anterior. Cabe señalar que cada usuario puede haber realizado más de una visita al sitio web.

Número de Usuarios y Usuarios Nuevos - Sitio Web DAES
(Google Analytics 4 y Universal Analytics)



Boletín Estadístico: mensualmente, y desde octubre de 2020, la DAES publica su Boletín Estadístico con los principales indicadores del sector asociativo del país.

Entre los datos que se ponen a disposición pública, entregando un resumen con las cifras de cantidad de cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores que se encuentran activas y vigentes; el número total de socios, segmentados por hombres y mujeres; números de entidades por sector económico y a nivel regional. Asimismo, entregamos un análisis de la conformación del comité de administración (en el caso de cooperativas) y del directorio (en gremios), diferenciando los cargos de responsabilidad administrativa y la participación femenina en la alta dirección.

Toda la información estadística elaborada se publica mensualmente en nuestro sitio web asociatividad.economia.cl, sección “Estadísticas”.

Informe de Registro de Empresas y Sociedades: desde septiembre de 2022, y en conjunto con la Unidad de Registro de Empresas y Sociedades (RES) de la Subsecretaría de Economía y EMT que, se emite mensualmente el “Informe de creación de empresas y cooperativas”. Este registro se encuentra disponible para la ciudadanía en: <https://www.economia.gob.cl/category/estudios-encuestas/registro-de-empresas-y-sociedades>

Difusión en medios de comunicación: como una forma de comunicar y sociabilizar con la ciudadanía el

trabajo que se está haciendo, en especial en relación con el modelo cooperativo, se realizó un esfuerzo para amplificar las convocatorias a los eventos, el resultado de las actividades, anuncios y otros datos y temas de interés a través de los medios de comunicación. Esta difusión se dio en especial en las regiones ajenas a la Metropolitana, trabajando colaborativamente con la Unidad de Comunicaciones y los encargados de comunicaciones de las distintas Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

C.- Acciones para posicionar el cooperativismo en la sociedad

Uno de los trabajos más consistentes y donde vimos significativos avances, fue en el trabajo -junto a todo el sector cooperativo- para posicionar este modelo en distintos sectores de la sociedad.

Desde el Ministerio y la DAES, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer con un encuentro con las integrantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujer Coop. Ltda., una entidad creada en 1954 por 74 mujeres trabajadoras de casa particular que no eran sujeto de crédito por sus bajos ingresos y que a través de esta cooperativa solucionaron su necesidad crediticia.



Cooperativas nacionales iniciaron primer encuentro en Valdivia con una gran expo

Celebración. Hasta mañana se podrán visitar actividad, que lidera el ministerio de Economía e Indap.

En la Región de Valdivia se celebró el primer encuentro de cooperativas nacionales en la ciudad de Valdivia, organizado por el Ministerio de Economía e Indap. El evento se realizó en el Salón Auditorio de la Seremi de Obras Públicas en La Serena, buscando difundir y generar reflexión en torno al cooperativismo y contó con cerca de cien participantes, entre los que se encontraron representantes de cooperativas y asociaciones gremiales, además de autoridades regionales, municipales, locales, parlamentarios y funcionarios de servicios públicos.



El 25 de mayo, nuestra División organizó junto a la Seremía de Economía de la región de Coquimbo el seminario “Coopera Coquimbo: Impulsando la Asociatividad”. Este evento, realizado en el Salón Auditorio de la Seremi de Obras Públicas en La Serena, buscó difundir y generar reflexión en torno al cooperativismo y contó con cerca de cien participantes, entre los que se encontraron representantes de cooperativas y asociaciones gremiales, además de autoridades regionales, municipales, locales, parlamentarios y funcionarios de servicios públicos.

Se contó con las exposiciones y testimonios de representantes de Indap, Corfo, Sercotec, Fundación

Chile, el Comité Productivo de Coquimbo, Floricoop y la Cooperativa Viñita de Marquesa, además de los



saludos del Senador Daniel Núñez, el Diputado Ricardo Cifuentes, el consejero regional Javier Vega y los organizadores, la Seremi de Economía Pía Castillo y el jefe de la DAES, Cristóbal Navarro.

Día Internacional de las Cooperativas

Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de las Cooperativas - establecido el primer sábado de julio por Naciones Unidas- la DAES, Indap y la Seremía de la región de Los Ríos organizaron la muestra Expo Cooperativas. Ésta se realizó del 29 de junio al 1 de julio en la Carpa CECs de la ciudad de Valdivia. En esta actividad -gratuita y abierta a todo público- 20 cooperativas expusieron sus productos y servicios, y se realizaron distintas charlas en las que se profundizó este modelo asociativo.



El 1 de julio, día de la conmemoración, se realizó una emotiva ceremonia la que tuvo como eje la unidad del sector, lo que el jefe de la DAES destacó como una de las cosas más importantes del momento, ya que reflejó la construcción de un movimiento nacional por el cooperativismo. En la actividad se entregaron también reconocimientos por su trayectoria y gestión a las cooperativas Car Nuble, La Pataleta y Miel del Sur, y se contó con las palabras y participación de jefe nacional del Departamento de Fomento de INDAP, Sebastián Acosta; de la delegada presidencial,

Carla Peña; del gobernador regional, Luis Cuvertino; de la seremi de Economía, Alejandra Vásquez; de la jefa regional de INDAP Alejandra Bartsch; de Horacio Azócar, presidente de la Confederación General de Cooperativas de Chile, y de Agustín Mariano, presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas de Chile y también representante en la Asociación Nacional de Cooperativas.

Día Nacional de las Cooperativas

Otro hito relevante fue la conmemoración del Día Nacional de las Cooperativas, establecido por el único de la ley N°20.638 el 14 de noviembre. En el marco de esa fecha se registraron cerca de 15 actividades organizadas desde distintos ministerios y servicios, municipalidades, universidades, federaciones, confederaciones y organizaciones de la sociedad civil.

La DAES participó y/o tuvo representación, a través de su jefatura y de otros/as integrantes, en todas ellas. Además, realizó el jueves 16 de noviembre el seminario online "La fuerza del cooperativismo como motor de la economía local".

En su inauguración, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, reafirmó el compromiso del Gobierno con este sector y anunció la próxima creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC). Se contó posteriormente con la participación del presidente de la Confederación General de Cooperativas de Chile, Horacio Azócar; el presidente de la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, Rodrigo Silva; la gobernadora regional de Aysén, Andrea Macías; Manuel Farías, de la Fundación Chile; Felipe Ugarte, de la cooperativa agro apícola Rapanui Meri Henua; Helia González, de la cooperativa FLORICOOP, y Mariano Villa, Rubén Leal y otros integrantes de la cooperativa Frío Sur, además del jefe de la DAES.

Este seminario registró la mayor cantidad de visitas y likes en una transmisión en vivo desde el canal de YouTube del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. El público se encontró principalmente entre los 35 y 54 años, correspondiendo un 61% a mujeres y un 39% a hombres.

Actividades asociadas al Día Nacional de las Cooperativas

Martes 14 de noviembre. Seminario Día Nacional de las Cooperativas: "El Desafío de la Seguridad Alimentaria y el Rol de las Cooperativas". Organizador: Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile

Miércoles 15 de noviembre. Seminario "Desarrollo Cooperativo para un Futuro Sustentable". Organizador: Red Cooperativa Región de Coquimbo

Miércoles 15 de noviembre. Firma de contrato de los beneficiarios del Programa Creación y Fortalecimiento de Cooperativas de la región de O'Higgins 2023. Organizador: Sercotec

Jueves 16 de noviembre. Seminario "La fuerza del Cooperativismo como motor de la economía local". Organizador: División de Asociatividad y Cooperativas, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Viernes 17 de noviembre. 8° Encuentro Nacional Cooperativo: "Estado y Cooperativas Un diálogo necesario". Organizador: Confederación General de Cooperativas de Chile - Confecoop.

Viernes 17 de noviembre. XVII Congreso de Emprendimiento: "Asociatividad: Socios para el Emprendimiento". Organizador: Ilustre Municipalidad de San Bernardo

Martes 21 de noviembre. Impulsando la Oferta de Soluciones en Energía Limpia para Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas. Organizador: Sercotec

Miércoles 22 de noviembre. Seminario Internacional y Tour de Asociatividad para Empresas Campesinas de Ñuble. Organizador: Indap

Jueves 23 de noviembre. Seminario "Trabajar asociados en la ruralidad". Organizador: Fundación Superación de la Pobreza-Servicio País

Viernes 24 de noviembre. Ceremonia de celebración del Setuagésimo Aniversario de Fecrecoop. Organizador: Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecrecoop.

Viernes 24 de noviembre. V seminario de Sector Cooperativo Eléctrico. Organizador: Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas Fenacopel

Viernes 24 de noviembre. Seminario "Los desafíos y oportunidades de las MIPYMES y Cooperativas en el comercio internacional". Organizador: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Miércoles 29 y jueves 30 de noviembre. XXIII Conferencia Regional de Cooperativas de Las Américas. Organizador: Alianza Cooperativa Internacional- ACI

Martes 5 y miércoles 6 de diciembre: Seminario "Hacia un Futuro más Asociativo". Organizador: Cooperativas del Sur, Fundación Mapocho, Universidad de los Lagos

Martes 12 de diciembre: Seminario "Cooperativas: un camino de colaboración hacia la sostenibilidad". Organizador: Asociación Nacional de Cooperativas de Chile y Facultad de Economía y Negocios - Universidad de Chile.



Semana de las MiPymes y de las Cooperativas

Desde el 27 de noviembre al 1 de diciembre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo realizó la Semana de las MiPymes y las Cooperativas. Esta es la primera vez que se incluye formalmente a las cooperativas en una de las actividades más emblemáticas de esta cartera.



En su edición 2023, la Semana de las MiPymes y las Cooperativas contempló alrededor de 500 actividades a lo largo del territorio, entre ferias y experiencias de aprendizaje como capacitaciones, seminarios y talleres. También se firmaron convenios, como el con la Asociación Nacional de Cooperativas y la Universidad de Atacama para fomentar la educación cooperativa.

Se destaca también entre los hitos de esta semana el "Encuentro Nacional de MiPymes y Cooperativas: Creciendo para una Economía más Justa", donde se compartieron los resultados de los Consejos Consultivos de Empresas de Menor Tamaño y el Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social, con sus respectivas mesas técnicas. Esta ceremonia fue encabezada por el ministro Nicolás Grau y contó con la participación de la ministra de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo; la ministra de Trabajo y Previsión Social, Jeanette Jara; la subsecretaria de Economía y Empresas de

Menor Tamaño, Javiera Petersen, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, además de representantes de asociaciones gremiales de MiPymes y de confederaciones y federaciones de cooperativas.



De igual forma, en esta importante semana, se realizó la ceremonia y entrega de reconocimientos a las ganadoras del Premio InspiraTEC 2023, donde las cooperativas por primera vez pudieron participar. Daniela Canessa, presidenta de la Cooperativa de Reciclaje y Valorización de Residuos Agroindustriales y Comunitarios, Weltun Mapu, fue la ganadora de la categoría Empresaria STEM, reconociendo el trabajo de esta entidad enfocada en el reciclaje y compostaje, así como su compromiso con la promoción de una agricultura sustentable.



Participación y apoyo en iniciativas de terceros

Durante el 2023, la División de Asociatividad y Cooperativas también participó de numerosas instancias organizadas por otras entidades, públicas y privadas. Además de las actividades asociadas al Día Nacional

de las Cooperativas recién mencionadas, se mencionan las siguientes:



- 11 de abril de 2023. Primera Escuela Municipal de Cooperativas desde la mirada de la Economía Social y Solidaria de Melipilla. Organizada por la Ilustre Municipalidad de Melipilla.
- 19 de mayo de 2023: Asamblea Anual de la Red de Microfinanzas. Organizado por la Red de Microfinanzas.



- 2 de junio de 2023. Charla "Un Café y Nos Conectamos". Organizado por Fosis.
- 18 de julio de 2023. Seminario: "El Futuro de la Salud es Cooperativo". Organizado por Sermecoop.



- 19 de julio de 2023. Encuentro en Quillota de la Red de Municipios, por el Cooperativismo y la Economía Social. Organizado por Red de Municipios, por el Cooperativismo y la Economía Social.
- 20 de julio de 2023. Hacia un futuro más asociativo: Fortaleciendo el emprendimiento dinámico desde la cooperación. Organizado por Cooperativas del

Sur, Corfo Los Lagos, el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER) de la Universidad de Los Lagos y la Fundación Mapocho.

- 26 de julio de 2023. Firma del convenio intersectorial articulado por FIA entre BancoEstado y ministerios para apoyar a las cooperativas agroalimentarias. Organizado por FIA.



- 28 de julio de 2023. Primer conversatorio de Cooperativas “Creciendo de manera solidaria “ Organizado por la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- 22 de agosto de 2023. Expochile Agrícola 2023. Organizado por Indap.
- 5 de septiembre de 2023. Seminario “Cooperativas para Aysén”. Organizado por Gobierno Regional de Aysén.
- 4 de octubre de 2023. Seminario “Cooperativismo para la Seguridad y Soberanía alimentaria”. Organizado por: Campocoop.
- 6 de octubre de 2023. “Cooperativismo para la Seguridad y Soberanía Alimentaria”, Organizado por ODEPA.
- 6 de octubre de 2023. “La experiencia cooperativa de Mondragón”. Organizado por Fundación Chile Red Cooperativa.
- 30 de octubre de 2023. Encuentro de Cooperativas e Incubadoras Inclusivas. Organizado por REFICOOP y Universidad de O’Higgins.
- 16 de noviembre de 2023. Escuela de Cooperativas La Pintana. Organizado por Municipalidad La Pintana.
- 22 y 23 de noviembre de 2023. Seminario Internacional y Tour de Asociatividad INDAP Ñuble 2023. Organizado por Indap.

Cabe señalar que, en el ámbito de las Asociaciones de Consumidores, el jefe de la DAES participó en el

“Encuentro de asociaciones de consumidores: Experiencias y desafíos internacionales y locales en su vinculación con la sociedad civil y el Estado”, organizado por Conadecus el 7 y 8 de noviembre de 2023.



4.- Articulación de una Política Pública de largo plazo para el cooperativismo.



Uno de los ejes más relevantes fue la articulación de una política pública a largo plazo para el sector cooperativo, algo con lo que Chile hasta el momento no contaba. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la DAES, ha impulsado una agenda de fomento y desarrollo del cooperativismo, la que se ha ido construyendo en conjunto con otros ministerios y entidades cooperativas integrantes del Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social (CCPP).

Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social

El Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social fue creado por el decreto N° 221, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y tiene por objetivo proponer políticas de fomento y desarrollo de las Cooperativas y de la Economía Social en el país, así como medidas y acciones que permitan el seguimiento y monitoreo de las mismas. Es presidido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y su secretario ejecutivo es el jefe de la DAES.

Está integrado también por los representantes de:

- Asesor gabinete y asesora de género Ministerio Economía, Fomento y Turismo.
- Asociación Gremial de Cooperativas (Cooperativas del Sur).
- Asociación Nacional de Cooperativas de Chile (ANCCCh).
- Banco Estado.
- Centro Internacional de Economía Social y Cooperativa (Ciescoop).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Comunidad de Organizaciones Solidarias.
- Confederación de Federaciones de Cooperativas y Asociaciones Silvoagropecuarias (Campocoop).
- Confederación General de Cooperativas de Chile (Confecoop).
- Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial (Coopera).
- Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).
- Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile).

- Federación Chilena De Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Prestamos Solidario Limitada (Fecrecoop).
- Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur Ltda. (Fenaleche).
- Federación de Cooperativas Agro Apícola (Fedemiel).
- Federación de Cooperativas Campesinas y Organizaciones Silvoagropecuarias Araucanía Limitada (Fecooar).
- Federación de Cooperativas Campesinas y Organizaciones Silvoagropecuarias (Fedecoq).
- Federación de Cooperativas de Trabajo (Trasol).
- Federación Nacional de Cooperativas Campesinas y Organizaciones de la Agricultura Limitada (Fecamcoop).
- Federación Nacional De Cooperativas De Servicios Ltda. (Fenacoop Chile).
- Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios Ltda. (Fesan).
- Federación Nacional De Cooperativas De Trabajo (Fedencoop).
- Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (Fenacopel).
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
- Foro Cooperativo.
- Fundación para la Innovación Agraria (FIA).
- Fundación para la Superación de la Pobreza (Fusupo).
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).
- Jefa División Empresas de Menor Tamaño (EMT).
- Jefe División Fomento.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (Ruess).
- Seremi Economía Región Metropolitana.
- Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).
- Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- Sistema B.
- Asociación Gremial Unión Nacional De La Agricultura Familiar Campesina Cooperativa (UNAF).

El CCPP se reactivó el año 2022 y durante 2023 se sessionó en pleno el 11 de abril y el 28 de noviembre. Ambas sesiones fueron presididas por la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen, actuando como secretario ejecutivo el entonces jefe de la DAES, Cristóbal Navarro. Adicionalmente, las y los miembros del CCPP participaron en el 17 de abril en el Diálogo de Desarrollo Productivo Sostenible, liderado por el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. Estos encuentros buscan construir una visión común para enfrentar los desafíos en materia ambiental, económica y social para el país, en donde el modelo cooperativo tiene mucho que aportar con su historia y características.



Mesas del CCPP

El Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social realizó además un trabajo sostenido a través de las siguientes mesas:

- Mesa de propuestas para el diseño del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo, INAC. Sesiones: viernes 09 de junio y miércoles 26 de julio.
- Mesa de acceso a financiamiento productivo y fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito. Sesiones: viernes 09 de junio y viernes 20 de octubre.
- Mesa de políticas públicas de fomento y promoción. Sesiones: jueves 08 de junio y jueves 19 de octubre.
- Mesa fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y soberanía alimentaria. Sesiones: jueves 08 de junio y jueves 19 de octubre.

El desarrollo y ejecución de las mesas de trabajo ha permitido levantar las siguientes temáticas y conclusiones particulares, de acuerdo con la especificidad de cada una.

1.- Mesa de propuestas para el diseño del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo, INAC.

Para esta mesa en particular se hace pertinente el mencionar que el avance dependió de diversos factores y unidades externos al trabajo de la mesa, toda vez que el anteproyecto de INAC debió ser evaluado por diversas unidades técnicas tanto del Ministerio de Economía como de otras organizaciones públicas, tendientes a generar la potencialidad de implementación y por cierto la del financiamiento requerido para dicho instituto.

En lo específico, las temáticas abordadas dicen relación con:

- Implementación de INAC a través de un comité CORFO, adecuándose a la agenda política actual.
- Ajustes a definiciones administrativas e institucionales requeridas.
- Propuesta de modificación de Ley Sence.
- Propuesta de modificación de ley RES.
- Propuesta de modificación de la LGC.
- Definición de foco de INAC en organizaciones de segundo y tercer piso.
- Necesidad de descentralización de funcionamiento de INAC.

2.- Mesa de acceso a financiamiento productivo y fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito:

Las temáticas tratadas fueron las siguientes:

- Oferta académica disponible en el sector de economía social y cooperativismo.
- Observaciones referidas a las modificaciones al reglamento de Crédito Corfo MiPyme.
- Reconocimiento de programas de fomento o de opciones crediticias desde el sector público disponibles para cooperativas.
- Cooperativas de ahorro y crédito como facilitadoras de créditos productivos a otras cooperativas y socios/as de cooperativas.
- Generación de seguros que garanticen los negocios, mecanismo que utiliza Chile Compra, con el fin de bajar los riesgos y permitir a cooperativas pequeñas obtener financiamiento de las más grandes.

3.- Mesa de políticas públicas de fomento y promoción:

Las principales temáticas abordadas fueron:

- La importancia de fortalecer dicho desarrollo regional a través de la asociatividad y del cooperativismo, en particular como modelo de colaboración necesario y requerido para el desarrollo económico local.
- Se plantean observaciones respecto de los requisitos y tasas establecidas para postular a ciertos programas de CORFO, quedando abierta la posibilidad de reevaluarlos.
- Se manifiestan observaciones y obstáculos a los procesos de postulación, en particular referidos al tema de los RUT de cooperativas, así como interpretaciones de las bases y los listados de los cursos SENCE, recomendaciones consideradas y en agenda para potenciales resoluciones futuras.
- Se solicita coordinación a través de DAES entre SENCE y los representantes de las organizaciones que elevaron observaciones a procesos de postulación, para considerarlos para siguientes llamadas.

4.- Mesa fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y soberanía alimentaria:

Las temáticas analizadas fueron las siguientes:

- Se postula y destaca la relevancia e importancia del programa de compras públicas de INDAP como una gran oportunidad de comercialización de las cooperativas agropecuarias nacionales.
- Se identifica como un factor de mejora las escasas gestiones comerciales por parte de las cooperativas, que permitan entender los procesos productivos previos requeridos, las formas de abordar las negociaciones, las fijaciones de precios y la capacidad de las cooperativas de entender la relevancia de un plan de negocio y concepto de empresa.
- Se observan las dificultades asociadas a la desconfianza que el sector cooperativo aún mantiene con la banca, producto de los históricos rechazos y problemáticas subyacentes a la apertura de cuentas y obtención de créditos.
- Se plantea la necesidad de masificar el instrumental factible de ser abordado por las cooperativas en Banco Estado, así como el aprovechamiento de las redes creadas entre DAES y Banco Estado.

Creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC)

El 15 de diciembre de 2023 se anunció la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), el que operará a través del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo de Corfo. Este Instituto ha sido un gran anhelo para el sector cooperativo, quien lo co-diseñó a través de las mesas del CAPP.

El INAC operará a través del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo de Corfo y estará dirigido por un consejo integrado por representantes del sector público y privado. Estos últimos representantes serán designados a partir de una nómina presentada por cada una de las confederaciones de cooperativas que cuenten con al menos cinco años de existencia a la fecha de la designación.

Esta entidad tendrá por objetivo llevar adelante acciones e iniciativas que faciliten el posicionamiento del cooperativismo en los distintos organismos públicos y privados pertinentes, de cara a que el país cuente con una política público-privada adecuada y que contribuya el fortalecimiento de dicho sector. Estas acciones e iniciativas deberán ser complementarias y reforzar las de promoción y fomento al sector cooperativo que ya implementan distintos organismos públicos y privados. Para ello, articulará y coordinará políticas interinstitucionales, asesoramiento técnico para organismos pertinentes y la creación de herramientas de apoyo orientadas a actores, sectores o iniciativas que no estén adecuadamente atendidos por instrumentos existentes.



Proyecciones 2024

Luego de un año 2023 con avances e hitos relevantes, vislumbramos para 2024 los siguientes desafíos:

- Profundizar la modernización de la DAES, en especial en la implementación de un ecosistema digital, que permita simplificar los tiempos y procesos de constitución de las cooperativas y fiscalización de las entidades que tiene a cargo la División.
- Continuar la disminución en los tiempos de respuestas a nuestros usuarios/as.
- Continuar trabajando junto al sector cooperativo en las modificaciones y mejoras a la Ley General de Cooperativas, a fin de que, fruto de un esfuerzo mancomunado, se cuente con un proyecto de ley que pueda enviarse lo antes posible al Congreso para su discusión.
- Emitir la actualización de la actual RAE N°1321 del 2013, que dicta instrucciones de carácter administrativo y contables para el sector cooperativo, de acuerdo con los cuerpos normativos más recientes y vigentes.
- Dar curso a un plan definitivo para que todo el sector cooperativo entre en proceso de convergencia de sus sistemas financiero-contables tradicionales a introducir las Normas Internacionales para la emisión de Reportes Financieros (IFRS/NIFF).
- Continuar fortaleciendo las relaciones con otras instituciones del Estado, para elaborar políticas públicas en favor del cooperativismo y asociatividad, promocionando el trabajo decente.
- Seguir fomentando la asociatividad como una alternativa de emprendimiento y de reactivación económica y laboral.
- Detectar y disminuir brechas de género en materias de administración y gobernanza de instituciones de carácter asociativo, acercando a mujeres a cargos directivos.
- Participar como DAES en todos los procesos que le conciernan respecto a la puesta en marcha, funcionamiento y gobernanza del INAC.



División de Asociatividad y Cooperativas

Documento realizado en abril del año 2024

